MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3.914.-

QUILLON, Diciembre 04 de 2014.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 329 de fecha 03.12.2014 de la Directora de Desarrollo Comunitario;
2. Programa Social N° 14/2014 denominado "Actividad Recreativa de Finalización Programa Adulto Mayor";
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 103 de fecha 03.12.2014, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.2013, que aprueba presupuesto municipal para el año 2014;
7. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1. **APRUEBESE** el Programa Social N° 014/2014 denominado **"Actividad Recreativa de Finalización Programa Adulto Mayor"**, a realizarse en el mes deDiciembre de 2014.

2. El monto asignado para este Programa no puede exceder de $ 462.000.- (cuatrocientos sesenta y dos mil pesos), los que serán imputados al ítem 215 2208999036 SP 04 2Servicios Generales – Otros", del presupuesto municipal vigente del año 2014:

ANOTESE, COMUNIQUESE Y RACHIVESE

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLON

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL QUILLON

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

MVL/ovg.-
DISTRIBUCION
- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- CONTABILIDAD
- DIDECO
- ADQUISICIONES
- ARCHIVO SECMU